



C. NESIB INAYEH GUDIÑO
PRESENTE. -

Por indicaciones de la **Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco**, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), y en cumplimiento al artículo 20, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, así como a lo ordenado por el Consejo General del IEEPCNL mediante acuerdo IEEPCNL/CG/002/2026 aprobado en sesión extraordinaria el día de hoy 7 de enero de 2025, me permito hacerle entrega de la Constancia adjunta al presente oficio, que acredita la presentación del aviso de intención para petición de consulta popular, en su modalidad de plebiscito para los municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina del estado de Nuevo León.

Ahora bien, respecto al formato para recabar apoyo, este corresponde a un formato físico hasta en tanto se firme la renovación del Convenio específico de apoyo y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el IEEPCNL para el uso de la Aplicación Móvil y el sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos; y una vez que sea firmado el Convenio, será un formato electrónico por medio de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral, el cual contendrá la información establecida en el artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, mismo que podrá ser utilizado a partir de la fecha que le informe la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral, y hasta el 08 de julio de 2026.

En ese sentido, se adjunta un dispositivo de almacenamiento memoria USB en el que se encuentra el formato físico para la obtención de apoyo de la ciudadanía, asimismo, se inserta la liga mediante la cual podrá descargar dicho formato físico, siendo la siguiente: <https://documentacion.ieepcnl.mx/archivos/UPC/cpp372025/>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO

